

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2023/269 *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación Presupuestaria número 6/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

Anuncio

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2022, sobre el Expediente de Modificación de Créditos n.º 6/2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con la incorporación de remanente de Tesorería para gastos generales:

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Fuente de financiación: Estado de Ingresos		Aumento Estado de Gastos	
Capítulo VIII	522.954,70 €	Capítulo II	30.000, 00 €
		Capítulo VI	492.954,70 €
Total M/C	522.954,70 €	Total M/C	522.954,70 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Arquillos, 20 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.